



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades Deportivas

III TORNEO PROMOCIÓN "CAMPUS DE CEUTA" REGLAMENTO PROPIO COMPETICIÓN DE VOLEIBOL MIXTO

Art. 1º.- El Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.) de la Universidad de Granada a través del Área de Competiciones (A.CC.), situada en la Administración del Campus Universitario de Ceuta, organiza la competición denominada Trofeo Promoción Ceuta (T.P.C.).

Art. 2º.- Los partidos se jugaran en el Pabellón del campus universitario en horario de tarde y días puntuales por la mañana.

Art. 3º.- Al ser una competición mixta los equipos tienen que tener un mínimo del 40% porcentual del sexo no mayoritario. El número mínimo de jugadores inscritos es de 8 y el máximo de 12.

Art. 4º.- Para comenzar un encuentro los equipos tienen que tener un mínimo de 6 jugadores dispuestos para jugar, con la proporcionalidad reflejada en el Artículo anterior.

Art.- 5º.- Los equipo que no dispongan del minino de jugadores requerido para comenzar un encuentro dispondrán de 10 minutos desde la hora fijada para el comienzo del partido, para subsanar esta situación, de no ser así y una vez que pase el tiempo fijado, se cerrara el acta, dando el encuentro por perdido al equipo en cuestión.

Art. 6º.- Los jugadores de los equipos deberán ir provistos del carnet universitario o del DNI, para comprobar sus datos, antes del comienzo de los partidos.

Art.- 7º.- Los jugadores inscritos en acta y presentes para la celebración de un partido, deberán jugar un periodo.

Art.- 8º.- Los partidos se disputaran al mejor de 3 set, pero su hubiera empate a un set, el tercero se jugaría a 15 puntos con diferencia de 2.

Art.- 9º.- Cada equipo dispondrá de un tiempo muerto de 45 segundos por set.

COMITÉ DE COMPETICION CAMPUS UNIVERSITARIO DE CEUTA